



AYUNTAMIENTO de  
ALHAMA DE MURCIA

# PADRON MUNICIPAL

## DOCUMENTACIÓN PARA EMPADRONARSE

- En una vivienda de propiedad: Escritura de propiedad o recibo reciente a su nombre de agua, luz, gas... y DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- En una vivienda alquilada: Contrato de alquiler donde figure como arrendatario, número de teléfono del arrendador y DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- En una vivienda de otra persona sin existir contrato de alquiler: Autorización del propietario con el correspondiente justificante de la propiedad y DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del autorizado y del que autoriza.

## EMPADRONAMIENTO DE MENORES DE EDAD

- Tendrán que personarse los padres, tutores o representantes legales, y aportar:
  - DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
  - Libro de familia.
- Además, según los casos, se requiere lo siguiente:
  - En caso de separación o divorcio: Original de la resolución judicial por la que se le concede la guarda y custodia. Si ésta fuera compartida o en el caso de no existir: Autorización del otro progenitor o declaración responsable del progenitor que realiza la solicitud.
  - Si se le empadrona con uno de los padres sin estar separados: Autorización del otro progenitor.
- En caso de tutela, acogimiento o adopción: Resolución judicial